



SESIÓN ORDINARIA  
DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN  
02/2017.

La Sra. Alcaldesa - Presidente de este Excmo. Ayuntamiento fija el siguiente:

---

**ORDEN DEL DÍA**

**Parte Resolutiva**

- Núm. 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión celebrada con fecha 26/01/2017.
- Núm. 2.- Expte. nº 934/17-G.- Adhesión del Ayuntamiento de Bujalance al Manifiesto 8 de Marzo de las Diputaciones Andaluzas.
- Núm. 3.- Asuntos de Urgencia.

**Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno**

- Núm. 4.- Expte. nº 894/17-G.- Relación de decretos pleno ordinario de febrero 2017.
- Núm. 5.- Mociones no resolutivas.
- Núm. 6.- Ruegos y Preguntas.
- Núm. 7.- Informe de la Presidencia.

---

**DECRETO DE LA ALCALDÍA**

Visto el Orden del Día que antecede, conforme a lo previsto en el art. 21.1. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LRBR, he resuelto aprobarlo y convocar sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, para el día 23 de FEBRERO de 2017, a las 19:00 horas, y, de no reunirse quórum, cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, citando a sus miembros, quienes tendrán a su disposición en la Secretaría General de la Corporación, a partir de esta convocatoria y en horas de oficina, los expedientes y cuantos documentos se contienen en el orden del día.

Bujalance a 20 de febrero de 2017

LA ALCALDESA  
Fdo. Elena Alba Castro

